

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL TIME.es

PORTADA

EL PSOE "LAMENTA EL ABANDONO DEL GOBIERNO CANARIO Y DEL CABILDO DE LA PALMA A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR EL VOLCÁN"

El portavoz del Grupo Socialista del Cabildo de La Palma, Borja Perdomo, denuncia "el abandono al que tiene sometido el Gobierno de Canarias a los agricultores afectados por la erupción volcánica, con la complicidad del presidente del Cabildo, que, al igual que al Ejecutivo autonómico, ni está ni se le espera en la resolución de los problemas reales de la Isla"

“Es alarmante que a estas alturas del año no sepamos absolutamente nada de las ayudas por pérdida de renta que se concedieron mal por el Gobierno de Fernando Clavijo, ni del 20% de los fondos PDR que tenía que aportar el Ejecutivo autonómico a los agricultores que hayan reconstruido sus fincas”, concretó el consejero del PSOE.



Perdomo recordó que “la nefasta gestión del Gobierno canario con las ayudas por pérdida de renta llevó a que muchos agricultores afectados por las coladas presentaran reclamaciones, que, a día de hoy, no han sido atendidas”.

En cuanto al 20% de los fondos PDR para la reconstrucción de las fincas, recuerda que se convocaron en agosto de 2022 y su plazo concluye a finales de este año. “Sabemos que hay muchos agricultores esperando por estas ayudas, que no saben cuándo les llegará ese ingreso, sometiendo al sector a una grave incertidumbre”.

Borja Perdomo insta al presidente del Cabildo a que “dé la cara de una vez ante el Gobierno canario por el interés general de La Palma y, en especial, de las personas afectadas por el volcán, que han desaparecido de la agenda tanto autonómica como insular”.

LOS CAMBIOS EN EL SECTOR DEL PLÁTANO SE APLICARÁN DESDE MARZO DE 2025

El Gobierno de Canarias sigue adelante con la tramitación del nuevo decreto, que se apoya en una PNL aprobada en verano y que no es respaldada por Asprocan



La Consejería del Gobierno de Canarias continúa adelante con la tramitación del polémico proyecto de decreto que regulará la producción del plátano en Canarias y que introduce modificaciones como la asignación y reserva de las cantidades que ha sido muy criticada por Asprocan, la mayor organización de productores de plátano de Canarias. El texto mantiene la esencia de la PNL aprobada en el Parlamento de Canarias el pasado verano. La única excepción es para los jóvenes incorporados recientemente,

La nueva normativa, que incluye un límite para recibir ayudas de 65.000 kilos por hectárea y la revisión de los años para las ayudas, se empezará

a aplicar a finales de febrero o principios de marzo, una vez concluya su tramitación.

En diciembre, según informa el Gobierno, se completará el proceso de participación ciudadana, que ha comprendido la realización del trámite de consulta pública, la emisión de informe sobre la iniciativa reglamentaria, en el que se incluye la evaluación del trámite de consulta pública previa, el trámite de información pública y audiencia, y el informe de evaluación del resultado del proceso participativo.

Tras este se iniciará la fase de instrucción de todos los informes preceptivos, que atendiendo a los plazos que establece la normativa vigente se culminaría en enero. A continuación, se procederá a la remisión al Gobierno para su toma en consideración y solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Canarias (febrero de 2025), y una vez recibido el mencionado dictamen se procederá a su aprobación. Desde el Gobierno se apunta que, pese a la larga tramitación, no afecta al objeto del decreto, ya que en lo que se refiere a la próxima revisión de las cantidades de referencia (2025) el documento establece que solo se tengan en consideración las plantaciones existentes al cierre de la campaña 2024 (agosto).

EL GOBIERNO CANARIO AVANZA EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULA LAS CANTIDADES DE REFERENCIA DEL PLÁTANO

Dicho texto normativo recoge en esencia lo aprobado por el Parlamento de Canarias en la PNL sin modificaciones significativas



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias avanza en la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula la asignación y la reserva de cantidades de referencia a las personas productoras de plátano, conforme a lo establecido en el Programa Comunitaria de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI). Según los plazos que establece la normativa vigente se prevé su aprobación entre finales de febrero y principios de marzo de 2025.

Así, durante este mes de diciembre se completará el proceso de participación ciudadana, que ha comprendido la realización del trámite de consulta pública, la emisión de informe sobre la iniciativa reglamentaria, en el que se incluye la evaluación del trámite de consulta

pública previa, el trámite de información pública y audiencia, y el informe de evaluación del resultado del proceso participativo.

Tras este se iniciará la fase de instrucción de todos los informes preceptivos (de la Unidad de Igualdad, de la Oficina Presupuestaria, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, el trámite entre los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y el informe jurídico de la Viceconsejería de Servicios Jurídicos), que atendiendo a los plazos que establece la normativa vigente se culminaría en enero. A continuación, se procederá a la remisión al Gobierno para su toma en consideración y solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Canarias (febrero de 2025), y una vez recibido el mencionado dictamen se procedería a la aprobación de dicho proyecto de decreto, previsiblemente para finales de febrero o principios de marzo.

Cabe destacar que su aprobación en dicho marco temporal no altera el objeto del mismo ya que en lo que se refiere a la próxima revisión de las cantidades de referencia (2025) el documento establece que solo se tengan en consideración las plantaciones existentes al cierre de la campaña 2024 (agosto).

El mencionado texto normativo recoge lo aprobado en la Proposición No de Ley (PNL) sin modificaciones significativas, incorporando una excepción para los jóvenes incorporados recientemente que ya apuntaba dicha PNL, aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas en el Parlamento de Canarias.

UGT CARGA CONTRA LAS CONDICIONES LABORALES "PÉSIMAS" EN EL SECTOR PRIMARIO CANARIO Y LA CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES

El sindicato asegura que las negociaciones para un convenio del sector están actualmente "enquistadas por la falta de empatía mostrada por la patronal"



UGT Canarias ha denunciado este martes la situación laboral de los trabajadores del campo en Canarias con empresas que los someten a condiciones laborales "pésimas" y que se hacen "competencia desleal" entre ellas. Aunque la organización reconoce que hay empresas que sí cumplen se han detectado "numerosos casos" de cesión ilegal de trabajadores.

En este sentido, el secretario Organización, Comunicación y Relaciones Institucionales de UGT Canarias, Héctor Fajardo, subraya en una nota que esta situación supone "una clara desprotección" para el empleado y que el uso de esta figura [trabajador cedido] solo está permitido a las

empresas de trabajo temporal, tal y como establece el artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores.

UGT Canarias forma parte activa de las negociaciones del convenio regional del campo, "cuyas negociaciones están actualmente enquistadas por la falta de empatía mostrada por la patronal", señala.

De hecho, comenta que esta situación se está trasladando también a las negociaciones de otros acuerdos laborales, como el del empaquetado del plátano en La Palma, Tenerife, La Gomera y El Hierro.

Para el sindicato, el sector primario debe ser puesto valor como parte "esencial" de una economía que no se puede sustentar exclusivamente en el turismo, siendo fundamental mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores y apostando por su innovación y modernización.

Actualmente existen 101 empresas asociadas a Asocan, Asaga o Asprocan, entre otras, por lo que Fajardo pide a las patronales que "tengan altura de miras y sean valientes a la hora de negociar, que apuesten por sus trabajadores como parte clave del valor de su producto y que mejoren de una vez por todas sus condiciones laborales".

EL GOBIERNO CANARIO AVANZA EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULA LAS CANTIDADES DE REFERENCIA DEL PLÁTANO

El Gobierno de Canarias avanza en la tramitación del proyecto de decreto por el que se regula la asignación y la reserva de cantidades de referencia a las personas productoras de plátano, conforme a lo establecido en el Programa Comunitaria de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI)



Según los plazos que establece la normativa vigente, se prevé su aprobación entre finales de febrero y principios de marzo de 2025, informa la Consejería de Agricultura en un comunicado.

Durante este mes de diciembre se completará el proceso de participación ciudadana, que ha comprendido la realización del trámite de consulta pública, la emisión de informe sobre la iniciativa reglamentaria, en el que se incluye la evaluación del trámite de consulta

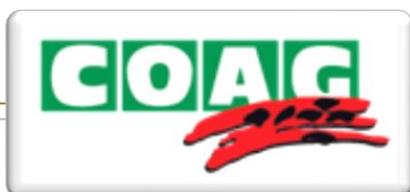
pública previa, el trámite de información pública y audiencia, y el informe de evaluación del resultado del proceso participativo.

Tras este se iniciará la fase de instrucción de todos los informes preceptivos (de la Unidad de Igualdad, de la Oficina Presupuestaria, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, el trámite entre los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y el informe jurídico de la Viceconsejería de Servicios Jurídicos), que atendiendo a los plazos que establece la normativa vigente se culminaría en enero.

A continuación, se remitirá al Gobierno para su toma en consideración y solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Canarias (febrero de 2025), y una vez recibido el mencionado dictamen, se procedería a la aprobación de dicho proyecto de decreto, previsiblemente para finales de febrero o principios de marzo.

Su aprobación en ese marco temporal no altera el objeto del mismo ya que en lo que se refiere a la próxima revisión de las cantidades de referencia (2025) el documento establece que solo se tengan en consideración las plantaciones existentes al cierre de la campaña 2024 (agosto).

El mencionado texto normativo recoge lo aprobado en la Proposición No de Ley (PNL) sin modificaciones significativas, incorporando una excepción para los jóvenes incorporados recientemente que ya apuntaba dicha PNL, aprobada por unanimidad de todas las fuerzas políticas en el



PORTADA

ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES, AGRARIAS Y ECOLOGISTAS SOLICITAN AL GOBIERNO QUE NO APOYE EL ACUERDO CON MERCOSUR

Las negociaciones sobre el acuerdo comercial UE – Mercosur parece que se acercan a su fin. La Federación de Consumidores y Usuarios CECU, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) y Amigos de la Tierra advierten que este acuerdo no va a salvaguardar los intereses ni de las agricultores y ganaderas ni de las personas consumidoras; así como tampoco se va a ajustar a los objetivos de sostenibilidad de la UE



El acuerdo contradice las recomendaciones del Diálogo Estratégico sobre el Futuro de la Agricultura de la UE. Los participantes de toda la cadena de suministro de alimentos subrayaron la importancia de ajustar las



importaciones de alimentos a las normas de la UE en materia de seguridad alimentaria, bienestar animal y medio ambiente. En esta línea, las tres organizaciones firmantes piden una mayor coherencia entre las políticas comerciales de la UE y los requisitos de sostenibilidad.

Sin ir más lejos, el acuerdo podría producirse justo cuando la UE ha suspendido las importaciones de carne de vacuno brasileña por contener hormonas prohibidas en la producción ganadera hace décadas por la UE.

David Sánchez, Director de CECU, comentó:

“Las personas consumidoras esperan que sus alimentos cumplan las mismas normas estrictas que los producidos en la UE, por ejemplo, en materia de pesticidas o bienestar animal, independientemente de su origen. Lamentablemente, este acuerdo impulsará el comercio de productos, como la carne, que no cumplen las normas de la UE, además de obstaculizar los esfuerzos para reducir la huella climática de la UE y cambiar a dietas más saludables. Los acuerdos comerciales deben centrarse principalmente en el comercio de productos sostenibles que apoyen la transición ecológica, en lugar de aquellos que la obstaculicen. En la actualidad, la política comercial choca con nuestra estrategia de sostenibilidad.”

Andoni García, miembro de la Comisión Ejecutiva de COAG, señaló:

“Las personas del modelo social y profesional de agricultura y ganadería no pueden ser, una vez más, moneda de cambio frente a los intereses económicos de grandes empresas en otros sectores. Este tipo de acuerdos de liberalización comercial destruyen el tejido productivo de

pequeñas y medianas explotaciones y sólo benefician modelos uberizados de agricultura y ganadería en cualquier parte del territorio”.

Blanca Ruibal, Coordinadora de Amigos de la Tierra, añade:

“La aprobación de Mercosur llega en un contexto de crisis ecológica acelerada, cuando lamentablemente ya podemos percibir directamente los efectos de la crisis climática y la pérdida de biodiversidad en forma de inundaciones, olas de calor y otros fenómenos extremos. Este acuerdo será un paso atrás inaceptable, ya que traerá más emisiones, más tóxicos y más deforestación. Las políticas de la Unión Europea deberían hacernos avanzar hacia la reducción del consumo de recursos para proteger el medio ambiente y apoyar al sector agrario para garantizar un medio rural vivo”

Nieves Rodeiro, Responsable de comunicación de CECU – 657 504 712

Teresa Rodríguez Pierrard, Responsable de comunicación de Amigos de la Tierra – 680 936 327

Andoni García Arriola, Comisión Ejecutiva de COAG - 636 45 15 69

INFONORTE
digital.com 

PORTADA

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA FERIA EUROPEA DEL QUESO

Un evento que tendrá lugar el 1 y 2 de marzo próximos, organizado por



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria y el ayuntamiento de Firgas



La Feria Europea del Queso en Canarias se celebrará en la capital del queso de la Isla, Firgas, en su octava edición, los días 1 y 2 de marzo próximos. Un evento organizado por la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria y el ayuntamiento local, en el marco de la European Cheese Route; y cuyas inscripciones ya se han abierto para participar a las queserías, hasta el 14 de febrero, a través de la página web www.mancomunidaddelnorte.org.

Tras su paso por los municipios de Moya, Artenara, Valleseco, Teror Tejeda y Santa María de Guía, desde su primera edición del año 2018, la feria se ha consolidado en un evento de primer nivel del mundo del sector quesero de nuestras Islas, confiando desde la organización en volver a reunir, un año más, a una treintena de queserías regionales, nacionales e internacionales que atraen a miles de visitantes cada año.

Este año el evento se celebrará en el casco de la Villa de Firgas, que ya se prepara para albergar una de las muestras gastronómicas más esperadas de la isla, que estará amenizada con actuaciones musicales, exposiciones y talleres relacionados con el sector ganadero y la elaboración artesanal de quesos.

Canarias es uno de los territorios donde más queso se consume de toda



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

España, con una ingesta media de 11,10 kilos por persona al año, seguida por Baleares, con 9,53 kilos; Asturias, con 9,35 kilos; y Valencia, con 8,60 kilos; frente a los 7,8 kilos de media nacional, aunque inferior a la media europea (17,2 kilos), según el último Informe de consumo en alimentación elaborado por el Ministerio de Industria y Alimentación.

Nuestro Archipiélago ostenta en la actualidad un total de tres Denominaciones de Origen: Queso Palmero, Queso Majorero y Queso de Flor y Media Flor de Guía, si bien todas las islas atesoran excelentes quesos reconocidos en certámenes nacionales e internacionales. Los quesos canarios han logrado un total de 49 medallas en los premios World Cheese Awards de 2024, el certamen internacional más importante de este sector, superando las 38 del año 2023.

COAG
Canarias



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

4034 EXTRACTO de la Orden de 25 de noviembre de 2024, por la que se convoca para la campaña 2024 la ayuda de la Acción III.5 "Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno, porcino, conejo, caprino, ovino, pollo y gallina de origen local" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/242/4034.html>

4035 EXTRACTO de la Orden de 25 de noviembre de 2024, por la que se convocan para la campaña 2024 las ayudas de la Acción III.11 "Ayuda a la producción local de huevos de gallina" del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/242/4035.html>

4036 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.- Extracto de la Resolución de 25 de noviembre de 2024, del Director, por la que se convocan para la campaña 2024 la "Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP) producidos en Canarias" y la "Ayuda a la mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP) de

Canarias”, Acciones I.6 y I.7, respectivamente, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

<https://www.gobiernodecanarias.org/boc/2024/242/4036.html>

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

<https://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php>

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

Convocatoria de subvenciones destinadas a los ganaderos profesionales del municipio de Pájara año 2024

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Real Decreto 1219/2024, de 3 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-25207

CABILDO DE TENERIFE

Resolución de la convocatoria de ayudas con destino a la resiliencia del sector apícola insular afectado por el incendio forestal declarado en 2023.

<https://acortar.link/V4WFE3>

Anuncio relativo a la elección de representantes de las sociedades de cazadores colaboradoras, asociaciones relacionadas con la defensa de la naturaleza, asociaciones agrícolas y ganaderas insulares y cotos privados de caza en el

Consejo Insular de Caza

<https://acortar.link/JSK71u>

